



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

3002-1448-16-23

La Plata, 18 de Enero de 2017

**VISTAS** las presentes actuaciones por las cuales se llamó a Licitación Privada N° 62/16 tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de red interna de telefonía con central telefónica y aparatos telefónicos, en el inmueble sito en calle José Indart N°2674, de la ciudad de San Justo, del Departamento Judicial La Matanza, y

**CONSIDERANDO:** que mediante Resolución registrada bajo el N° 282/16 del Área Contrataciones de la Procuración General, obrante a fs. 45, se autorizó el presente llamado.

Que a fs. 189 consta el Acta de Apertura con la presentación de dos ofertas.

Que a fs. 198, obra informe técnico de las propuestas por parte del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, manifestando que las ofertas presentadas se ajustan a lo solicitado y los precios resultan razonables.

Que a fs. 209 obra informe de la Comisión Asesora de Preadjudicación.

Que el Área Auditoría Contable tomo la intervención correspondiente a fs.211.

Que a fs. 222 se encuentra el informe del Contador Fiscal Delegado de la Contaduría General de la Provincia estimando procedente la continuación del trámite tendiente al dictado del pertinente acto administrativo que apruebe la Licitación Privada realizada en la forma aconsejada por la Comisión actuante.

Que según surge de la consulta realizada en la página web de la Contaduría General de la Provincia agregada a fs. 205/206, la firma EMPLATEL S.R.L. posee la credencial vigente ante dicho registro.

Que de acuerdo a lo establecido en la Disposición Normativa B 50/11 de Arba, a fs. 223 obra formulario A-404W donde consta que la firma EMPLATEL S.R.L no registra incumplimientos impositivos.-

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 43 del Reglamento de Contrataciones vigente, la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes técnicos de fs. 198 y 209.

**Por ello, el JEFE DEL AREA CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA PROCURACION GENERAL,** teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26 inciso 1 del Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71 y 1°, 2° y 43° del Texto Ordenado del Decreto 3300/72 y modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 229/16.

3002-1448-16-23

**RESUELVE:**

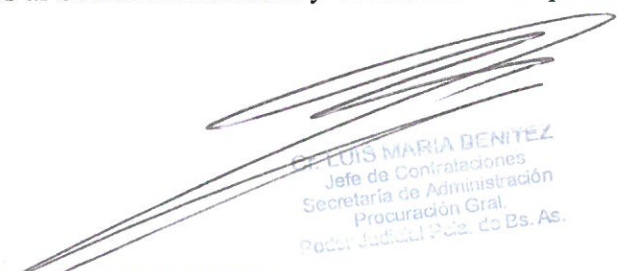
**Artículo 1º:** Aprobar el llamado a Licitación Privada N° 62/16, considerando suficientes las publicaciones realizadas e invitaciones cursadas.

**Artículo 2º:** Contratar con la empresa **EMPLATEL S.R.L.** con domicilio en calle 63 n° 1421 de la ciudad de La Plata - Buenos Aires, la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de red interna de telefonía con central telefónica y aparatos telefónicos, en el inmueble sito en calle José Indart N°2674, de la ciudad de San Justo, del Departamento Judicial La Matanza, por un importe total adjudicado de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE CON 00/100 CTVOS (\$152.514,00)**, en un todo de acuerdo con su propuesta obrante a fojas 141.

**Artículo 3º:** Imputar la erogación que surge del artículo antecedente a la partida PRG 18; FI 1, FU 2, FF11, PP 2 3 4 , PS 9 3 PAR3 9 4, específica del Presupuesto General correspondiente; de acuerdo a la imputación presupuestaria obrante a fs. 14.

**Artículo 4º:** Hacer conocer la presente Resolución a la firma adjudicataria mediante el libramiento de la respectiva Orden de Compra.

**Artículo 5º:** Registrar la presente resolución y pasar las actuaciones al Sector Licitaciones y Órdenes de Compra sus efectos.

  
E. LOIS MARIA BENITEZ  
Jefe de Contrataciones  
Secretaría de Administración  
Procuración Gral.  
Poder Judicial Pcia. de Bs. As.

AREA CONTRATACIONES

Resolucion

Reg. Bajo el Nro. 10/17